



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.-

Vista la solicitud formulada por la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación mediante la cual pide autorización para realizar un acto para elegir a los integrantes de la Comisión Interna de la Intendencia del Palacio de Justicia, el cual tendrá lugar el 17 de este mes en el horario de 8 a 17 horas, en la planta baja del edificio de Talcahuano 550 y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 233 obra la conformidad del señor Intendente, y existen antecedentes análogos -ver resoluciones 719, 766 y 805 todas de 1986 y 2387/97-.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder a la entidad gremial la autorización pedida, a los fines de que se lleve a cabo el acto eleccionario mencionado, en las condiciones que fueron expuestas en la presentación de fs. 232.

Regístrese y hágase saber al Señor Intendente.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION